**INDICACIONES PARA LA INSCRIPCIÓN, SIN REQUISITOS, DE ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DEL SEXTO SEMESTRE.**

Estimados estudiantes:

1. **Las personas que hayan reprobado o que no hayan cursado todas o algunas de las siguientes asignaturas:**
* Fisiología II (EU 14)
* Farmacología General (EU 15)
* Bases Inmunológicas (BU6)
* Módulo Integrador Ciclo Básico (MICB)

**Y que deseen tomar todas o algunas de las siguientes asignaturas:**

* Patología II (HU 21)
* Alimentación (IU 27)
* Genética básica (IU 25)
* Métodos de Exploración Clínica (JU31)
* Módulo de Apoyo de Anatomía Topográfica (MAAT)
1. Deberán descargar el archivo PDF adjunto **“Solicitud de asignaturas, sin requisito**”, imprimirlo y rellenarlo con los datos solicitados.
2. Este formulario completo y firmado debe ser entregado en Secretaría de Estudios desde el **viernes 2 hasta el miércoles 7 de agosto**, para la evaluación individualizada de los antecedentes. Puede ser entregado personalmente por el interesado o por otra persona, que deberá firmar el registro de entrega, para así asegurarnos que no se extraviará ningún formulario.
3. Estos antecedentes serán evaluados entre el 8 y el 26 de agosto.
4. El registro de las asignaturas solicitadas lo hará Secretaría de Estudios desde el 27 al 30 de Agosto. NO será necesario que realicen otra inscripción.
5. Algunos de los criterios con los que se evaluarán los antecedentes presentados por cada estudiante serán:
* No poner en riesgo la permanencia del estudiante en la carrera Ej alto número de asignaturas reprobadas que requiere realizar y que esté agregando además un alto número de asignaturas nuevas, que podrían afectar su rendimiento en las que SI debe aprobar obligatoriamente.

 - Se buscará flexibilizar al máximo las restricciones que se están aplicando y en los casos más

 complejos se contactará a los estudiantes para realizar la entrevista correspondiente.